

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-224-AG21, ADQ. DE PUBLICACIÓN PRIMERA AUDIENCIA PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLECO, A TRAVES DE COMPRA AGIL INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.159.- /

QUILLECO, 19 DE AGOSTO DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N°1.155 de COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICA, de fecha 18/08/2021, mediante la cual se solicita una compra Agil, Publicación Primera Audiencia Pública Plan Regulador Comunal de Quilleco.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-224-AG21, Adquisición mediante Compra Agil, inferior a 30 Utm, en el Portal Chile Compra de **Publicación Primera Audiencia Pública Plan Regulador Comunal de Quilleco**, al **PROVEEDOR EMPRESA PERIODISTICA BIO BIO LIMITADA, RUT N.º 81.291.400-6, LOS ANGELES, POR UN MONTO DE \$449.999.- IVA INCLUIDO.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-07-001, subprograma (1).
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/yma/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====